

■ **Realizan marcha al comenzar la renegociación del TLCAN**

Campesinos y ONG proponen nuevo acuerdo de cooperación

■ **Entregan en la SRE un documento con sus principales planteamientos**

■ **CAROLINA GÓMEZ MENA**

Al comenzar ayer la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), organizaciones sociales, campesinas, sindicales, ambientalistas, de defensa de derechos humanos y de migrantes marcharon del Ángel de la Independencia a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), donde en un mitin afirmaron que cualquier acuerdo debe respetar la soberanía nacional de México, Canadá y Estados Unidos, así como reconocer el derecho a la autodeterminación en sus políticas de desarrollo con justicia y sustentabilidad.

Pasadas las 16 horas, integrantes de la campaña Sin maíz no hay país, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Nueva Central de Trabajadores, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, los sindicatos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de Chapingo, Vía Orgánica y Fian México, entre otras agrupaciones, propusieron "un nuevo acuerdo de cooperación y complementación, no de mayor desregulación para dejar todo en las manos del mercado, es decir no al libre comercio".

Agrupadas en México mejor sin TLCs, "elaboraron un documento denominado *Plataforma programática de las organizaciones firmantes ante el inicio de*

la renegociación del TLCAN, el cual entregaron en la SRE.

Ahí realizaron un mitin en el que expusieron que "una negociación acelerada del TLCAN, impuesta principalmente por Trump, es, de parte de México, una claudicación". Manifestaron su rechazo "a la profundización del fracasado modelo de libre comercio" y expusieron que "cada país debe poder excluir los productos que considere conveniente, por lo que toda la negociación debe ser sobre listas positivas".

Asimismo, señalaron que cualquier tratado debe "incluir mecanismos que faciliten la colaboración internacional para evitar el lavado de dinero, los flujos ilícitos de capital y la evasión fiscal".

En materia agropecuaria, indicaron que "México debe garantizar la soberanía nacional y la seguridad alimentaria, excluir los granos básicos, especialmente el maíz", así como los cultivos transgénicos, y para autorizar su consumo, seguir el principio precautorio: "en caso de duda, no se autoriza".

Por su parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación aseguró que su prioridad será velar por los intereses de los productores del sector agroalimentario nacional durante la primera ronda de negociaciones del TLCAN.

El vino mexicano

Representante internacional

El néctar de la vid nacional está en su mejor momento, gracias a la calidad con la que se produce, prueba de ello son los galardones que ha obtenido alrededor del mundo

DE LA REDACCIÓN
pimienta@gmm.com.mx

Las botellas nacionales han sido galardonadas en diversos concursos internacionales, el último fue una Medalla de Oro que recibió Surco 2.7 de la Vinícola Regional de Ensenada en la reciente entrega del New York International Wine Competition 2017, la etiqueta fue reconocida por su calidad y valor.

Alberto Curis Montesiños, director comercial de esta vinícola ubicada en Llano Colorado y San Vicente, una de las principales zonas productoras de uva en Baja California, explicó que el vino compitió ante 300 etiquetas representantes de 23 países, que participaron en 50 categorías donde expertos evaluaron: añejamiento, sabor, textura y precio, entre otras cualidades.

"La bebida, que pertenece a un ensamble Cabernet Sauvignon, enaltece el trabajo de mexicanos

apasionados por la tierra, la uva y el vino. Los viñedos se ubican en la Antigua Ruta del Vino, zona que goza de una posición perpendicular al Océano Pacífico, por lo que tienen un grado de influencia marina debido a un permanente ir y venir de los vientos tierra-mar-tierra", enfatizó el directivo.

Agregó que las principales características de Surco 2.7 son el color rubí con ligeros destellos granates, aromas frutales con un toque de vainilla y elegante estructura; además de maridar perfectamente con platillos preparados con ingredientes como carne de res, filete de atún, alcachofas y pimienta.

PRODUCCIÓN EN MÉXICO

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), México cuenta con 32 mil hectáreas de viñedos que producen diversas variedades de uva destinadas a la producción de vinos tintos,

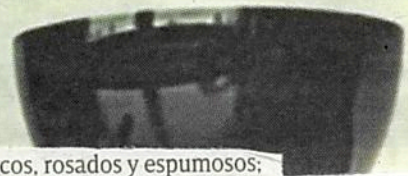
blancos, rosados y espumosos; anualmente se generan alrededor de 198 mil hectolitros de vino que representa 26.4 millones de botellas de 750 ml.

Los registros mencionan que en el mundo existen varias regiones que por su ubicación geográfica y clima son las más adecuadas para la producción de vid para vino. En nuestro país la Franja del Vino atraviesa Baja California y una parte del estado de Sonora.

"Estos suelos en particular tienen la característica de ser: suelos ácidos, alcalinos, aluviales, arcillosos, arenosos y calcáreos; todos tienen un factor común: el drenaje, ya que es un suelo bien drenado, caliente y húmedo, además de frío.

Por el contrario, un suelo pedregoso produce vinos ligeros y perfumados, mientras que uno arcilloso produce vinos más sólidos", registran estudios.

Cada cosecha producirá un vino diferente porque las uvas deben sobrevivir a climas fuertes, veranos muy calurosos e inviernos muy fríos, lo cual hace que se produzca una bebida diferente, pero de alta calidad cada año, destaca la información de Sagarpa.



■ Estudios demostraron que no tiene salmonela, como afirma EU: empresa y gobierno estatal

Refutan presunta contaminación de papaya cultivada en Campeche

■ El CDC divulgó que hubo 108 contagiados y uno murió ■ Apoderado legal de la compañía no descarta que la versión surgiera en Cofepris; Carica se somete a dos auditorías al año, señala

**EDUARDO LLITERAS SENTÍES
Y HUBERT CARRERA PALÍ**

La Jornada Maya

CAMPECHE, CAMP.

Un intento por impedir la exportación de papaya maradol que se produce en Campeche se frustró esta semana cuando las autoridades estatales y la empresa Carica comprobaron la falsedad de los informes difundidos en Estados Unidos, de que la fruta estaba contaminada con *Salmonella Kiambu* o *Salmonella Thompson*, que había 109 contagiados en 16 entidades de ese país y que uno murió.

La Secretaría de Desarrollo Rural del estado (SDR) aseveró que no existe restricción alguna para la comercialización y exportación de la fruta, pero admitió que técnicos del área de Inocuidad Agroalimentaria del Comité Estatal de Sanidad Vegetal tomaron muestras. En Campeche, añadió, se producen 30 mil toneladas de papaya maradol, 18 mil de las cuales se envían a Estados Unidos.

El conflicto se inició cuando el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) afirmó: "Al realizar pruebas, la FDA (siglas en inglés de la Administración de Alimentos y Medicamentos) identificó papayas maradol provenientes de la huerta Carica de Campeche como fuente probable del brote (de salmonela). La FDA está tra-

bajando para identificar otras marcas que puedan provenir de Carica, de Campeche, y ayudar a retirarlas del mercado".

Pero Carlos Fuyivara, secretario del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche (Cesavecam), explicó que las cepas de salmonela "de las que se habla" no corresponden a las que suele haber en esta región y es probable que provengan de la comercializadora Caribeña, que tiene su sede en Estados Unidos, recibe papaya maradol proveniente de México y Centroamérica y distribuye fruta en todo el país del norte. Otra hipótesis, dijo, es que este anuncio sea consecuencia de la saturación del mercado estadounidense de papaya maradol.

Subrayó que personal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) aplicó los protocolos de seguridad y realizó análisis a 40 muestras de la fruta, al personal que labora en la empresa y a las áreas de trabajo, y concluyó que no hay ningún tipo de contaminación.

Carlos Fuyivara explicó que la empresa Carica de Campeche, SPR de RL, exportadora de papaya maradol, salió limpia de las 40 pruebas que se le practicaron para detectar salmonela.

Dijo que Caricas no ha perdido la certificación de calidad que le permite exportar y aunque el Senasica no ha hecho oficial el resultado de los estudios de detección de salmonela, hay "90 por ciento de probabilidades" de que todo sea un error y la investigación se dirija hacia otro punto que sería la comercializadora Caribeña.

Francisco Adrián Cab Castro, apoderado legal de la empresa Carica de Campeche —situada a 20 minutos de la capital del estado, en el poblado de Tenabo—, aseguró a *La Jornada Maya* que todo es "una mentira" y no descartó que se haya originado en la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Sin abundar en el tema, el biólogo dijo que en esta temporada sólo trabajaron en una parcela y aseguró que las faenas se desarrollan de manera normal, ya que la empresa no recibió notificación oficial de que se haya detectado salmonela en la fruta que exporta a Estados Unidos.

Explicó que Carica es una empresa certificada y cada año se le practican dos auditorías para garantizar que cumple los protocolos

de calidad y seguridad, "por lo que es prácticamente imposible tener un descuido de esta naturaleza. La noticia ha adquirido dimensiones inesperadas".

En su momento, el diario inglés *The Guardian* publicó: "Las papayas de la finca de Carica de Campeche resultaron positivas para cinco cepas de bacterias de salmonela, que pueden causar diarrea, vómitos, dolor de estómago y fiebre. Los niños más pequeños, los adultos mayores y las personas con sistemas inmunológicos debilitados tienen mayores probabilidades de padecer infecciones graves.

"La finca de Campeche ha sido agregada a una alerta de importación que permite al personal de campo de la FDA impedir que sus productos frescos entren a Estados Unidos", precisó.



Banca de desarrollo contará con fondo para defensa legal

● Los empleados van a disponer de recursos y mecanismos para enfrentar acusaciones

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

La banca de desarrollo deberá constituir un fideicomiso con recursos públicos para gastos de defensa legal para los funcionarios del consejo directivo, directores generales y directivos relevantes que realicen actos y atribuciones derivados de la reforma financiera.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que los funcionarios en las categorías señaladas tendrán derecho a asistencia y defensa legal, así como a un seguro de responsabilidad para ser utilizados en caso de que tengan que enfrentar un proceso legal e incluso juicio político.

Se van a tener que apegar a servicios de cobertura corporativa y general, un padrón de abogados y un tabulador.

Los contratos vigentes que tengan las instituciones relacionados con esta prestación tendrán que apegarse a los nuevos lineamientos.

Estarán obligadas a acoplarse a los nuevos lineamientos Nacional Financiera (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito), Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

Con la reforma financiera se replanteó la orden para la banca de desarrollo con el fin de estar en condiciones para incrementar el crédito agilizando los procesos de otorgamiento y contribuir al desarrollo del país.

Los gastos de defensa incluyen aquellos costos que sean necesarios y razonables, incluyendo los honorarios de los prestadores de servicios legales incurridos de manera directa en la defensa o atención de una reclamación, así como de manera enunciativa, no limitativa, los gastos resultantes de la representación, patrocinio o asesoría del beneficiario, en relación con cualquier reclamación.

También el pago de las primas que deban cubrirse para la obtención de fianzas judiciales que se requieran en la defensa. No se considerarán gastos de defensa los salarios, retribuciones, compensaciones o prestaciones.

Respecto al padrón de abogados, la SHCP estableció que tendrán que sujetarse a lo siguiente:

Cada institución de la banca de fomento podrá integrarlo conforme a los lineamientos bajo la modalidad de servicios de cobertura corporativa o servicios de cobertura general.

y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

De esta manera, sus principales directivos, contarán con los recursos y mecanismos para enfrentar una acusación, demanda o controversia como efecto de la aplicación de las disposiciones emanadas a los cambios legales que se efectuaron con la reforma financiera.

Podrá ser con base al listado de cualquier compañía aseguradora bajo pólizas de seguro contratadas por cada entidad, por abogados o licenciados en derecho contratados por dicha compañía a su discreción y bajo su responsabilidad, esto en caso de que el consejo directivo respectivo así lo haya autorizado. ●

“Los funcionarios tendrán derecho a asistencia, defensa legal y a un seguro de responsabilidad para ser utilizados en caso de que tengan que enfrentar un proceso legal”

SHCP



Pondrán en Marcha Proyecto Ruta del Café en EdoMéx

Temascaltepec, Méx.- Con el propósito de dar a conocer a los turistas nacionales y extranjeros el proceso de producción del café desde las huertas donde se cultivan los cafetos, cosecha, beneficio del grano, secado, tostado y molienda, hasta su llegada a una taza de la aromática bebida o su transformación en dulces, postres y licores, el gobierno del Estado de México pondrá en marcha el Proyecto Estratégico Café y la Ruta del Café.

Al respecto, el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la entidad, Heriberto Ortega Ramírez, informó la puesta en marcha del proyecto en el municipio de Temascaltepec mediante un centro de acopio, con una inversión de más de 1 millón de pesos, cifra que fue destinado a la construcción y compra de equipo como una secadora y molino de café.

Con el objetivo de reducir el proceso de secado de 10 días a 16 horas, esto en una tonelada del grano; a ello, agregó que se

suma la necesidad de brindar servicio a más productores de la región y en consecuencia, incrementar el volumen de la producción cafetalera para cumplir con la demanda que exigen los mercados.

Detalló que el proyecto de la Ruta del Café en la región sur mexiquense abarca más de 350 hectáreas, con una producción superior a 840 toneladas, y como parte del Proyecto Estratégico Café, se establecieron 20 nuevas hectáreas con variedades resistentes al hongo, además de brindar 154 cursos de agricultura orgánica a más de 220 productores.

Finalmente, Julio de la Mora Razuera, delegado federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de México, explicó que Temascaltepec es una zona de transición donde el clima es propicio para desarrollar exitosamente cultivos como café y aguacate.



AGRONEGOCIOS

ANGÉLICA FERMOZO GÓMEZ*

La industria de los alimentos procesados en México

La industria de alimentos procesados es parte del sector secundario de manufactura y la más significativa en términos del valor del PIB dentro de este sector; se encarga de transformar el producto agropecuario obtenido en campo, en alimentos que sean fácilmente preparados y servidos por el consumidor final

En el artículo "Inside Mexico's Processed Food Industry", el autor Sergio L. Ornelas comenta que a nivel mundial el valor de la producción de esta industria presenta alto dinamismo y una perspectiva de crecimiento de 7.6% para el año 2020.

Entre las características favorables de la industria están que los alimentos procesados se encuentran disponibles todo el año, su preservación facilita su comercialización y gracias a la eliminación de microorganismos reducen el riesgo de enfermedades, son generalmente distribuidos y vendidos por grandes corporativos. De esta manera, de acuerdo con el autor, el valor de la producción mundial de alimentos procesados en el 2014 fue de 4,911 millones de dólares y se espera que alcance 7,850 millones de dólares en el año 2020.

La región de Asia-Pacífico tiene la mayor participación con 40% del valor, mientras que América participa con 30 por ciento.

En México, el valor de la producción de la industria de alimentos significó en el 2015 21% del PIB de manufacturas, ubicándose en 495.5 millones de dólares a precios del 2008 y una tasa promedio de crecimiento de 2% en los últimos cinco años.

Estas cifras ubican a México con 2.6% del valor de la producción mundial, siendo el tercer mayor productor de alimentos procesados de América después de Estados Unidos y Brasil, y el noveno a nivel mundial.

Según estimaciones de la Secretaría de Economía, se espera que el consumo de alimentos procesado en México crezca de 2012-2020 a una tasa de 7.4%, a pesar de la ten-

dencia de factores como la obesidad, la preocupación por el consumo local y el uso de ingredientes de calidad, que pueden afectar la demanda de dichos bienes.

Esto se explica debido a las costumbres de consumo de alimentos procesados en México, ya que el mayor valor agregado de producción recae en la elaboración de productos de panadería y tortillas con 32%, seguido por la industria de matanza y empaquetado de carne con 22% del total, y la elaboración de productos lácteos con 12% de la industria alimentaria.

En estas actividades industriales se ubican las principales empresas de México en el sector de la alimentación como Grupo Bimbo, Lala, y Maseca, SuKarne. Que además atrae la inversión de empresas multinacionales más grandes del mundo, como Nestlé, Danone, Unilever y estadounidenses como Kellogg, Heinz, PepsiCo, entre otras.

Que junto con la industria de bebidas y tabaco atrajeron inversión por 2,371.7 millones de dólares en el 2015, entre las más altas del sector de manufacturas de la economía.

De esta manera, en la siguiente sección comentaré el potencial que significa para el sector primario integrarse a la industria de alimentos procesados, ya sea para surtir el mercado nacional o bien abastecer al mercado de exportación con los alimentos mexicanos de interés en el exterior.

** Angélica Fermoso Gómez es especialista en la Subdirección Técnica y de Redes de Valor de FIRA. La opinión es del autor y no necesariamente coincide con el punto de vista oficial de FIRA.*

afermoso@fira.gob.mx

Fecha: 17/08/2017

Desplegados

CAPITAL
HIDALGO

Página: 11

Area cm2: 434

Costo: 30,006

1 / 1

Desplegado



Silvestre Barrera Jiménez
Productor en invernadero

**REGÍSTRATE EN EL
PADRÓN ÚNICO DE
BENEFICIARIOS SAGARPA**
ANTES DE PRESENTAR TU PROYECTO PRODUCTIVO.

Facebook, Twitter, Instagram, Pinterest, YouTube icons

**LO BUENO CUENTA Y
CUENTA MUCHO**

Consulta www.gob.mx/sagarpa

01 800 111 7874

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Silvestre Barrera Jiménez
Productor en invernadero

REGÍSTRATE EN EL
PADRÓN ÚNICO DE
BENEFICIARIOS SAGARPA
ANTES DE PRESENTAR TU PROYECTO PRODUCTIVO.

Facebook, Twitter, Instagram, Pinterest, YouTube icons

**LO BUENO CUENTA Y
CUENTA MUCHO**

Consulta www.gob.mx/sagarpa
01 800 111 7874



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.